



Federación Española de Boxeo



Consejo
Superior de
Deportes



CIRCULAR 13/2009

REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACION DE BOXEADORES AFICIONADOS.

La Junta Directiva de la Federación Española de Boxeo, y la Comisión Delegada Federativa, en sus sesiones de 26 de Noviembre, han aprobado:

- 1.- La puesta en marcha el 1 de Enero de 2010, del sistema de clasificación por puntos, para los boxeadores aficionados cuyo Sistema de Reglamento se acompaña. (SE ADJUNTA EN CORREO APARTE).
- 2.- Este sistema de puntuación servirá para la confección del ranking de boxeadores que se hará público mensualmente a través de la página web de la Federación Española y se remitirá a las Federaciones Autonómicas de Boxeo para su difusión entre sus Clubes.
- 3.- Se facilitará un impreso de actas que puedan ser cumplimentadas desde la página web de la Federación para su envío a través de correo electrónico a fin de tener actualizada la información.
- 4.- Asimismo, se facilitaran los modelos de contratos de boxeo profesional, para que puedan ser cumplimentados directamente y a través de la página web de la Federación Española, remitiéndolos posteriormente firmados y sellados por los interesados en caso de que tengan la firma y el sello electrónicamente.

Madrid, 3 de Diciembre de 2009.

Secretaria General.